

LA VERDAD

Diario político de noticias é intereses generales

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, al n.º 22... 1 Peseta
Fuera, trimestre... 3
Extranjero, id... 7
Anuncios y comunicados: á precios convencionales

TORTOSA

Lunes 19 de Junio de 1899

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Francisco Mesire, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia al Director.—No se devuelven los originales.

Núm. 135

Crónica parlamentaria

CONGRESO

Sesión del día 17 de Junio

Los presupuestos

El señor Villaverde, de uniforme, sube á la tribuna y comienza la lectura de los presupuestos.

La mayoría de los diputados abandonan los escaños y se sitúan al rededor de la tribuna.

El señor ministro de Hacienda dice que este es uno de los momentos más críticos para la patria y para la hacienda.

La situación de ésta, por virtud de las pasadas guerras es verdaderamente abrumadora.

Es natural que el país, que la nación entera muestre deseos por salvar esa situación.

De los gastos originados por las guerras van pagados 1.969 millones que, sumados con los que restan por pagar dan un total de 2,229 millones, á los cuales hay que añadir los intereses de las Deudas coloniales.

Estas deudas suman 1.469 millones y 211 de intereses.

En el discurso hace mención el señor ministro del total aumento para venir á decir que la situación es verdaderamente triste y que para vencerla hacen falta verdaderos sacrificios, con los cuales se llegará indudablemente á la prosperidad.

En peores circunstancias se hallaban, dice, Francia, Austria é Italia después de grandes catástrofes sufridas, y, sin embargo, con el patriotismo y con la abnegación de todas las clases esas naciones salieron de su prostración para convertirse en ricas y poderosas.

Declara el Sr. Villaverde que no puede excederse en lo relativo á exigir esos sacrificios, y todas las clases contribuirán á que la prosperidad de la nación sea un hecho.

Creo, dice, que las soluciones que propondré serán las más oportunas para llegar al fin apetecido, pues he observado que nuestra situación difícil no se debe precisamente al decaimiento de nuestra riqueza agrícola, fabril é industrial.

La dificultad mayor estriba en el arreglo de todo aquello concerniente á la Deuda, y esta dificultad se halla en primer término en la suspensión de las amortizaciones.

Viene después, dice, el buscar las compensaciones á esa suspensión de las amortizaciones.

El total de gastos es de 937.188.133 pesetas.

El total de ingresos de 937.930.415 pesetas.

Como se ve, resulta un *superavit* de pesetas 752.281.

Se reducen notablemente los gastos aumentando los ingresos.

Supresión de autorizaciones

Según el proyecto de presupuestos de que acaba de darse lectura quedan suprimidas las amortizaciones de los siguientes valores:

Deuda amortizable y Renta de Aduanas: Se les concede como compensación á dichos valores: al primero, una bonificación en las intereses de 13 por 100; y al segundo de 23 por 100.

Se declara que continúa en suspenso por ahora la amortización de las Cubas.

Se suprime la de las Filipinas.

Se rebajan los intereses en un 20 por 100 y un 15 por 100 sobre el impuesto de los cupones.

El interés del 5 por 100 que devengaban los pagarés del ministerio de Ultramar quedarán reducidos al 3 por 100.

Nueva deuda

Se propone la emisión de una nueva deuda del 5 por 100 para recoger las obligaciones del Tesoro, deuda flotante, renta de Aduanas y los pagarés del Banco.

Se crea un nuevo impuesto sobre utilidades procedentes del capital y del trabajo.

Se gravan los intereses de la deuda, acciones, obligaciones, Bancos, sociedades, Diputaciones y Ayuntamientos.

Se ocupa el señor Villaverde de la herencia que nos han dejado las guerras de Ultramar y dice que en la conferencia de París se trató extensamente de la forma de solventar dichos créditos.

El Gobierno debe mantener aquellas obligaciones sagradas.

El estado precario de nuestro Tesoro exige la imposición de un gravamen del 20 por 100, pero en cambio serán bonificadas con otro 20 por 100 las obligaciones de la Deuda de Cuba, y con un 15 por 100 las de Filipinas.

Añade que, como ha manifestado, es indispensable la emisión de una nueva Deuda de 1.300 millones de pesetas.

Tendrá por garantía la renta de Aduanas y tabacos.

Rebaja de intereses

Del patriotismo del Banco espera el Gobierno que no se opondrá á una re-

baja en los intereses de las obligaciones que el Tesoro tiene contraídas con aquel establecimiento.

El tipo de estos intereses será como máximo el 3 por 100.

El Gobierno entiende que debe quedar sin efecto la Ley de 1897, en la que en atención á las circunstancias por que entonces atravesaba el país, se le autorizó para aumentar la circulación fiduciaria hasta 1000 millones de pesetas.

Sin embargo, el Gobierno queda autorizado para pactar con el Banco, dejando en 500 millones la autorización máxima para la circulación fiduciaria.

El Gobierno se ha preocupado de rebajar los intereses de la Deuda exterior domiciliada en el extranjero, pero compromisos solemnes se lo han impedido.

Por lo tanto, seguirán pagándose en oro dichos intereses, pero el Gobierno autorizado por las Cortes, espera negociar con los tenedores extranjeros y confía en que no negarán su concurso para la obra de salvar la hacienda española.

Al tratar de la contribución industrial y de los ingresos, ha sido muy aplaudido el señor Villaverde.

Nuevos impuestos

Se gravan con impuestos las utilidades de diversos conceptos, las rentas, los valores, los sueldos y monopolios.

El gravamen oscila entre un 3 y un 5 por 100.

Pide el ministro que las Cortes suspendan todo juicio hasta estudiar detenidamente el proyecto y que lo discutan pronto para que el Gobierno pueda dedicarse de lleno á otros asuntos también de interés para la patria.

SENADO

Sesión del día 17 de Junio de 1899

Se abre la sesión bajo la presidencia del general Martínez Campos.

Continúa la discusión del Mensaje. El general Sánchez Mira ataca al general Correa.

Recuerda que el ministro de la Guerra fué quien dijo:

«Ojalá no existiese marina.»

Acusa al general Correa de haber contribuido mucho con sus tropezas á los desastres sufridos.

El señor conde de las Almenas habla de lo ocurrido en Valencia con motivo del desembarque de repatriados y alude al señor arzobispo de Valencia que se halla presente.

Rectifica el número de recompensas que dijo en sesiones anteriores que se habían otorgado:

—Me equivoqué, dice; á la suma que expuse falta añadir mil recompensas más (rumores.)

Censura al general Blanco por las palabras que pronunció en sesiones anteriores y sobre todo en aquellas en que dijo que sentía no haberse sublevado antes que rendirse. ¿Es que su señoría no había acatado las órdenes de un gobierno indigno? (Rumores. Las tribunas aplauden. Varios señores senadores protestan, confusión.)

El señor Presidente (Martínez Campos): Orden, orden. Los higuieres cuidarán de las tribunas para que el orden no se altere en ellas.

Restablecida la calma, el señor Conde de las Almenas dirijese al general Primo de Rivera y le dice es necesario sustituya las plumas de su casco por un magnífico tupé, pues mucho tupé se necesita para sostener lo que sostuvo en la sesión anterior.

Acusa al marqués de Tenerife por haber sido blando durante el tiempo que ejerció su mando en Cuba.

Vuelve á hablar de las responsabilidades que por las últimas guerras y sus resultados caben á los generales y promete que caso de que éstas no se depuren ahora, valiéndose de los medios que el Reglamento de la Cámara le ofrece, presentará una proposición incidental para suscitar un debate que vaya encaminado á depurar esas responsabilidades.

Contestando al discurso del general Azcárraga, dice que cuando estén terminados los sumarios que se instruyen en el Consejo de Guerra y Marina acerca de las rendiciones de Santiago de Cuba y Manila y destrucción de las escuadras de Cervera y Montojo, los estudiará y si no le satisfacen pedirá la revisión.

El señor Durán y Bas contesta en nombre del Gobierno al Conde de las Almenas rechazando los ataques que han dirigido al actual Gabinete.

Dice que las palabras que antes han pronunciado contestando al general Blanco llamando indigno á un gobierno, constituye un ataque á la Corona.

El señor conde de las Almenas explica las palabras.

Rectifica el señor ministro de Gracia y Justicia y suplica al señor conde que retire las palabras á que se ha referido.

El señor conde de las Almenas dice que las sustituirá por otras.

El señor Gullón protesta.

Varios senadores protestan también.

El señor Martínez Campos. Orden, orden: Se sustituirá la palabra «indigno» por la de «torpe» (risas)

El general Correa dice que tanto siendo ministro como no siéndolo siempre ha obrado con lealtad.

El arzobispo de Valencia, señor Herrero, recomienda que no se pierda el tiempo en discusiones estériles.

Ruega al Gobierno que se gestione la libertad de los españoles presos de los tagalos, pronunciando con este motivo elocuentes frases para pintar la angustiosa situación de los prisioneros. (La Cámara oye con mucha atención al prelado).

Termina diciendo que si él pudiese renunciar al cargo que ejerce, se ofrecería en rehenes con tal de obtener la libertad de esos prisioneros. (Muy bien, muy bien.)

El señor Martín Sánchez, de la comisión, rectifica.

El señor conde de las Almenas. Recuerda unas palabras del general Blanco por las cuales dijo que el ejército español en Cuba no se batió. Y ahora pregunto yo, si el ejército no se batió, según el testimonio de su general en jefe ¿a qué y con motivo de qué causas se han dado las recompensas?

El conde retira su enmienda.

El señor Dávila (don Bernabé) consume el primer turno en contra.

Dice que el país está harto del turno pacífico de los partidos en el poder.

Ataco, dice, la reacción imperante, que poco a poco se va apoderando de la alta y de la baja política.

Analiza la frase del general Blanco y dice que lo que con ella ha querido manifestar es que hubiera preferido salir muerto de Cuba a verificarlo vencido.

Pide que desde el banco azul se haga una política más liberal, pues de lo contrario será necesaria una concentración democrática para oponerse a la reacción.

Termina diciendo que él por su parte defenderá siempre la libertad y la democracia.

El señor Arrazola le contesta diciendo que el actual Gobierno sigue en un todo la política del señor Cánovas del Castillo.

Se extiende en atinadas consideraciones para rechazar los cargos que al Gobierno ha dirigido el señor Dávila y termina diciendo que lo que aquí falta no es una concentración democrática sino una concentración nacional para llegar a la regeneración.

Se levanta la sesión.

Nueva organización militar

Para dar cumplimiento al Real decreto de 31 de Mayo último sobre organización militar se ha publicado una Real orden circular, de la cual extractamos las siguientes disposiciones.

«Desaparecen las Capitánías generales de Cuerpo de Ejército, si bien

los Capitanes generales tendrán el mando de todas las tropas que se hallen en la región respectiva, mientras no se agrupen las fuerzas de dos o más regiones, bien en tiempo de guerra, o para maniobras en cuyos casos se designará el General que haya de mandar dichas fuerzas.

Los Capitanes generales conservarán también el carácter de Inspectores de las Armas y Cuerpos que residen en el territorio de su mando, excepto de las que dependen directamente del Ministerio, en la misma forma que hoy se halla establecido continuando el Subinspector de cada región con las atribuciones que hoy están en él delegadas.

Se suprimen los segundos jefes de Cuerpo de ejército, siendo los subinspectores los que sustituirán a los Capitanes generales en vacantes ausencias y enfermedades.

Los cuarteles generales de cuerpos de Ejército seguirán funcionando como hasta aquí, pero en concepto de plana mayor de la región.

Los batallones de Cazadores que se reorganizan para formar los de montaña continuarán como en la actualidad, hasta que se dicten las disposiciones que señalen el uniforme y equipo, ejercicios y maniobras y organización definitiva, dedicándose mientras tanto a ejercicios marchas y reconocimientos en las inmediaciones del punto que se les señale como centro de la zona que les está encomendada.

El quinto batallón de montaña se trasladará a Manresa hasta tanto que pueda ser acuartelado en Seo de Urgel, y si en Cáceres y Ronda no hubiese capacidad suficiente para que se halle reunido un batallón, el cuarto permanecerá en Madrid y el quinto en la localidad que designe el Capitán general en la segunda región.

El regimiento de Lanceros del Rey continuará en Zaragoza hasta que tenga cuartel en Burgos.

Las tropas de Infantería, Caballería y Artillería de guarnición en Madrid alternarán entre sí, la primera por brigadas, para guarnecer los cantones.

Los destacamentos se cubrirán por los Cuerpos de la región que tengan su plana mayor en el punto más inmediato.

Las Comisiones liquidadoras de Cuerpos disueltos de los distritos de Ultramar afectadas a los cuerpos que cambian de guarnición, pasarán a otros, de forma que sigan residiendo en los mismos puntos que ahora.

Todos los gastos que ocasione el transporte de personal, equipaje y almacén de los Cuerpos, serán por cuenta del Estado, limitándose como máximo el peso del equipaje a 30 kilogramos señalados a cada individuo, y el de almacén a 10.000 por batallón de Infantería y 25.000 por regimientos de Caballería.

Las fuerzas de guarnición en Madrid, destinadas a otros puntos, efectuarán su marcha en la forma siguiente:

Regimiento de Zaragoza, núm. 12, saldrá de Alcalá el día 26, a las 9,54 de la mañana, llegará a Curtis el 28,

a la 1,47 de la mañana y de allí a Santiago en tres jornadas.

Regimiento de Cuenca, núm. 27, saldrá de Madrid el 28 a las 9,30 mañana, llegará a Vitoria el 29 a las 9,8 mañana.

El viaje de Leganés a Madrid lo hará el 27 en una jornada.

Batallón cazadores de Talavera, núm. 19, continuará en Madrid hasta que tenga acuartelamiento en Cáceres.

Batallón cazadores de Alcántara, núm. 20, saldrá de Madrid, el 29 a las 5,45 tarde, y el 1, a las 12,34 noche, llegará a Manresa, donde quedará hasta que pueda acuartelarse en Seo de Urgel.

Regimiento de Caballería de Montesa, núm. 4, saldrá de Madrid en cuatro trenes: dos el día 26, a las 5,40 mañana y a la 1,10 tarde, y dos el 27 a las mismas horas, llegando a Barcelona los días 27, 28 y 29.

Las fuerzas destinadas a Madrid llegarán a la corte; el batallón de Madrid, núm. 2, el día 29 a las 7,28 tarde; batallón de Barbastro, número 4, el 27 a las 10,26 mañana; batallón de Llerena, núm. 11, el 30 a las 4,30 tarde; batallón de Las Navas, número 10, el 29 a las 7,28 tarde, y regimiento Lanceros del Príncipe, número 3, los días 29 y 30.

CRONICA

Los Debates

Dice este periódico que arreciamos en nuestra campaña contra los verdaderos conservadores de esta localidad, lo cual es inexacto, pues no hay mas conservadores que nosotros, que somos lo que hemos defendido a sangre y fuego las instituciones; lo que si es cierto es que arreciamos la campaña contra los farsantes que cambian de color político para vivir y robar y han sido la desgracia de este país.

Y que por el rabo se conoce la zorra, también se conocen por las manos ensangrentadas los asesinos del 16 de Abril; por sus hechos, los ladrones de Pinar del Río y por la memoria que dejaron en Valencia, los estafadores.

Que todo acaba en este mundo, nos añade. Afortunadamente es verdad, y así vemos a ese hombre que se llama D. Agustín Monner y Mauricio insultando ayer a Tortosa con su lujo deslumbrador, escapando hoy de la justicia por asesino. Al señor Pedrola, cabibajo por que le persiguen por falsificador. Pero... a que continuar si todos conocemos a esta plaga que cual langosta nos ha devorado tantos años.

Nos desahogamos y nos desahogaremos con satisfacción de todo el mundo; sus amigos son los que no pueden desahogarse porque sus fechorías, sus delitos y sus crímenes les ahogan.

Fallecimientos

Al anochecer de ayer entregó su alma al Altísimo, el virtuoso y cari-

tativo sacerdote, Rdo. D. Angel Grego, cura párroco que había sido hasta hace poco, del vecino arrabal del Regués.

Su muerte acaecida en dicha arrabal, ha causado general sentimiento, pues por su carácter bondadoso y humilde era la providencia de los pobres a los que socorria con largueza, prodigándoles toda clase de auxilios y consuelos.

Fue el que dió verdadera forma comercial a la fabricación y exportación de espue. tas, rudo trabajo en el cual la clase menesterosa del Regués consigue ganarse el sustento, enviando dicho producto a los centros comerciales de Barcelona y Valencia.

Celoso de la misión de su cargo, imprimió en todos los actos religiosos que celebraba aquella solemnidad y sencillez que tanto esplendor y brillantez han dado a nuestra sacrosanta religión.

Los vecinos todos del Regués, con la muerte del Rvdo. Sr. Grego, han perdido un padre carifioso, un amigo leal y un protector bondadoso.

En esta ciudad, en donde contaba el finado con numerosas y muy merecidas simpatías, su muerte ha sido generalmente sentida.

A su distinguida y apreciable familia y muy especialmente a nuestro querido amigo D. Pedro Grego, apenados por tan irreparable pérdida, les acompañamos en su desconsuelo, rogando a Dios por el alma del finado.

**

Ayer a última hora recibimos la sensible noticia de haber pasado a mejor vida, en Cherta, la virtuosa señora D.^a Josefa Roda, esposa amantísima de nuestro muy querido amigo D. Modesto Pegueroles.

La finada, persona religiosa y caritativa y amante de los desamparados de la fortuna, habiase conquistado en la vecina villa grandes y numerosas simpatías.

Ante tan irreparable y sentidísima pérdida acompañamos a su distinguida familia en el dolor que la aflige, deseándoles la resignación cristiana necesaria para sobrellevarla.

R. I. P.

Sustos, carreras y una mesa rota

Al pasar en la madrugada de hoy, los toros sobrantes de la corrida de ayer, acompañados de los cabestros, por delante del café Universal de la calle de la Estación, uno de los bichos penetró en dicho local, causando el consiguiente susto a varios señores que se encontraban en una de las mesas jugando al dominó, escapándose todos ellos del saludo de tan inoportuno visitante poniendo pies en polvorosa.

Perseguido el novillo de cerca por los pastores, pudo lograrse salir otra vez a la calle a reunirse con los cabestros, después de haber arremetido contra una mesa cuya piedra hizo añicos.

Es de extrañar, dada la disposición de la sala de dicho café, que los da-

Los causados por la fiera no fueran mayores, lo que sinceramente celebramos.

Exámenes

Los días 21, 22 y 23, se verificarán los exámenes de fin de curso, de las alumnas del colegio de Santa Teresa de Jesús, bajo la advocación de la Sagrada Familia.

Regimiento de Alcántara

El regimiento caballería de Alcántara que debe salir mañana de Reus para Valencia, llegará a ésta el 22, descansando el 23 y continuará la marcha el día 24.

A sus casas

Son en bastante número, según noticias, los soldados de guarnición en esta plaza que tienen solicitado marchar a sus casas con licencia trimestral.

Acertadas disposiciones

Verdaderamente merece elogios la conducta del Sr. Luengo y Prieto convocando con la urgencia que el caso requería a la Junta de plagas del campo, en vista de las tristes noticias recibidas de Gandesa.

Aplaudimos el celo e interés que demuestra el señor Gobernador civil en asuntos de tanta importancia por la provincia.

**

El ilustrado ingeniero agrónomo de esta provincia D. Vicente Crespo, sale mañana para Gandesa al objeto de girar una inspección a los terrenos filoxerados de aquella comarca y dictar algunas disposiciones, encaminadas a que no se extienda tan terrible plaga.

La escuadra francesa

Según leemos, entre los puertos españoles que visitará la escuadra francesa del Norte, hállase el de Tarragona.

Dicha escuadra la componen 15 buques de combate de primera fuerza.

Boletín Oficial

La Alcaldía de Ametlla, anuncia las subastas para el arriendo de las especies de consumos.

La de Santa Bárbara las del servicio de coche fúnebre, puestos públicos, sitios de venta en la plaza de abastos y derechos de matadero.

Las de Rasquera, San Carlos y Roquetes los de la contribución territorial.

Documento de fianza

El Banco de España que con tanta calma procede en devolver o levantar las fianzas de los que fueron Recaudadores de Contribuciones en la larga época que las tuvo a su cargo, acaba de acordar la cancelación de la hipoteca que constituyó por la Recaudación de las de este partido judicial nuestro malogrado amigo y paisano Don Francisco Despachs, resolución obtenida por la perseverancia

cia y abundantes razones que han tenido para recabarla sus sucesores a los que felicitamos por sernos conocidos los perjuicios y contrariedades de todo orden que les ocasionaron en estos últimos tiempos por no haberlo resuelto oportunamente el Banco.

Destino

Ha sido destinado a prestar sus servicios en la jefatura de obras públicas de esta provincia, el sobrestante don José Pallargas, afecto en la actualidad a la de Teruel.

Escuadra francesa

La escuadra francesa del Norte que en breve visitará varios puertos de España, consta de dos divisiones de línea, ó sean buques de combate de primera fuerza.

La primera división la forman los navíos acorazados *Formidable*, *Almirante Duperré* y *Almirante Boudin*.

La segunda, *Devastación*, *Almirante Courbet* y *Redoutable*.

La división de vanguardia consta del crucero acorazado *Dupuy de Lome*, de los cruceros protegidos *Catinat* y *Surcouf*, los contratorpederos *Fleurus* y *Cossini* y los torpederos de alta mar *Lanceron Aquilon* y *Manzini*.

Album Salon

Primera ilustración en colores

El n.º 43 dedicado a Velázquez es admirable lleva su retrato en colores el ecuestre del Conde Duque de Olivares, Las hilanderas. Los borrachos, El infante D. Fernando de Austria en traje de caza, Esopo, y en negro muchísimos más antes los que descuellan El Cuadro de las Lanzas y Las Meninas. Regala una pieza de música Imno a Velázquez y el retrato de Castelar.

Recomendamos tan importante publicación. Numeros de muestra en *La Literaria*. Representante en esta comarca D. Obdulio Rodríguez.

De interés para los Maestros

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha acordado que las plazas de supernumerarios de la Central de maestros se provean por oposición; que las de la Central de maestras se provean por el concurso a que se refiere la disposición transitoria del real decreto de 23 de Septiembre último, y que para las demás se dé preferencia a las actuales auxiliares y sustitutos.

La novillada de ayer

La entrada, como era de esperar, un lleno.

Juanerito en su primer toro, por las malas condiciones del mismo, que llegó al último tercio receloso y con quehencia a las tablas, se deshizo del bicho después de un pinchazo en hueso, una ladeada y dos medias, ayudado todo eso de una faena penosísima con la muleta y los capotes.

A su segundo y tercero, previa una regular preparación de muleta, propietarios el pasaporte, con una regular estocada a cada uno.

A petición del público mató *Chirrita* el cuarto novillo, empleando en su trabajo alguna mayor preparación y dos estocadas que acabaron con la vida de la res.

El ganado era un poco más joven que el de la corrida anterior.

En resumen, la novillada considerada en su generalidad, regular.

Los chicos trabajadores, alguno de ellos con exceso y abusando del público que le propinó una monumental silva al hacer cierto desaguisado en la muerte del primer toro.

En banderillas hubo de todo un poco.

Repatriación

A últimos del presente mes son esperados en Barcelona los vapores «León XIII», «P. de Satústregui» y «Puerto Rico», conduciendo repatriados de Filipinas. Teniendo en cuenta el andar de cada uno de dichos buques y los días que llevan de travesía, es de creer que llegarán con muy corta diferencia uno del otro. El «León XIII» trae 120 jefes y oficiales y 930 soldados de infantería, 20 oficiales y 6 soldados de infantería de Marina y 140 empleados civiles.

Las cosechas

Están generalizándose ya las operaciones de la siega, y la cosecha de cereales, en conjunto, no pasará de regular en toda España.

Las comarcas más favorecidas este año son Aragón, Cataluña, Levante y La Mancha.

En Navarra y Rioja la producción será corta, porque las lluvias de primavera fueron escasas y llegaron bastante tarde. Lo mismo sucedió en Andalucía y Extremadura, y por lo que toca a Castilla la Vieja, de día en día se está perdiendo toda esperanza, a causa de la prolongada sequía que las plantas.

Por estas razones, el precio de los trigos se va sosteniendo firme, y es de creer que, pasada la recolección, se iniciará alguna mejora en las cotizaciones.

SE VENDE en totalidad ó en parcelas, al contado ó a pagar dentro 6 ó 8 años, un huerto en Jesús y María de este término, de once jornales con frutales y 31 de olivos, casa de piso elevado, cuadra, corrales, algibe, horno y emparrado que rinde del 4 1/2 al 5 por ciento anual.

Darán razón en la imprenta de este periódico y en la Peluquería de Escardó, 5.

Telegramas

«La Correspondencia»

Madrid, 18, 9 m.

La obra del señor Villaverde es de respeto y alabanza.

Tan intrincados presupuestos se reducen sencillamente a un simple problema de aritmética.

«El Tiempo»

Publica íntegro el proyecto de presupuesto del señor Villaverde.

Dedica al trabajo del ministro de Hacienda calurosísimos encomios.

«El Globo»

Los presupuestos del señor Villaverde son indiscutiblemente un presupuesto de paz.

Haciendo de dichos trabajos estudios imparciales, fácilmente se tropieza con cosas buenas y malas, pero en conjunto la obra es digna de elogio y aplauso.

El señor Gamazo

Madrid, 18, 1'55 t.

El señor Gamazo sigue mejorando. Hoy ha podido ya tomar alimentos.



AVISO

á los Herniados (trencats)

Durante el día 21 del actual Mayo, visitará en Tortosa (*Fonda Barcelonesa*) D. José Pujol, cirujano, especialista en el tratamiento de las hernias, quien á los largos años de práctica en casa de *D. José Glausolles*, de Barcelona reúne la ventaja de ser conocido en esta ciudad por el gran número de curaciones que lleva realizadas.

Gran surtido de bragueros lo más práctico y moderno para la curación ó retención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

BRAGUERO ARTICULADO: es el modelo más recomendable para ejercer la presión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de cauchouc para la completa y pronta curación de los tiempos infantiles.

TIRANTES OMOPLÁTICOS para evitar la cargazón de espaldas

FAJAS HIPOGÁSTRICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS DE CONSULTA

de 9 á 4 saliendo en el correo de la misma tarde.

Fonda Barcelonesa (dando aviso se pasará á domicilio.)

Los demás días en su establecimiento Ortopédico «La Cruz Roja»

Reus.—Plaza del Prim—Reus.

Propietarios

Para comprar ó vender fincas, tomar dinero á préstamo, ó colocarlo con buenas hipotecas.

Dirigirse al interior del Pasaje de Franquet entrando por la calle de la Ciudad, izquierda entresuelo 1.º, donde informarán.

Se vende

ó cambian con fincas del término de Vinaroz una casa nueva en Uldecona de 130 metros cuadrados cerca la estación y otra en las casas de Alcanar con tierra suma 1380 metros en la orilla del mar exprés para baños.

Razón calle Dozal, 26, tienda.

VINAROS

Foguet, impresor.—Plaza del Hospital, 5

Librería Religiosa Científica y Literaria

FUNDADA EN 1760

DE

San Francisco de Castro

Rosa, 11, Tortosa

Ultimo Modelo

ENCUADERNACIONES para toda clase de documentos con su correspondiente indice.

Su mecanismo es sencillo

No horada el papel. — A prieta

mejor las hojas,

Es el mejor BIBLIOGRAF.

Dura toda la vida.

Es el más económico.

Su precio 3'50 Ptas. uno

¡De interés general!

AGUA ABUNDANTE Y POTABLE

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante a los pueblos que carezcan de ellos.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

Máquina elevadora de aguas

INVENTO FIN DE SIGLO CON REAL PRIVILEGIO DE LOS SEÑORES GUBERN SALON Y GARRIGA

Dirigirse á los

Sres. Barberá y Compañía

Plaza de San Juan 18, TORTOSA

DISPONIBLE

Propietarios

Para comprar ó vender fincas, casas, terrenos, etc. dirigirse al interior del Pasaje de San Francisco de Castro, número 11, donde se encuentra el despacho de esta oficina.

Se vende

Un terreno con huerto en el término de San Francisco de Castro, situado en el camino de San Juan, con una casa nueva en el mismo terreno. Se vende por separado ó juntamente. Para más informes dirigirse al interior del Pasaje de San Francisco de Castro, número 11.

Telegrafos

La Compañía de Telégrafos de España ha acordado que para el año 1910 se construya un nuevo sistema de telegrafos en el territorio de la Península de España. Este sistema consistirá en un sistema de telegrafos de tipo inalámbrico, que permitirá la comunicación por medio de ondas eléctricas.

La Compañía de Telégrafos de España

La Compañía de Telégrafos de España ha acordado que para el año 1910 se construya un nuevo sistema de telegrafos en el territorio de la Península de España. Este sistema consistirá en un sistema de telegrafos de tipo inalámbrico, que permitirá la comunicación por medio de ondas eléctricas.

La Compañía de Telégrafos de España

La Compañía de Telégrafos de España ha acordado que para el año 1910 se construya un nuevo sistema de telegrafos en el territorio de la Península de España. Este sistema consistirá en un sistema de telegrafos de tipo inalámbrico, que permitirá la comunicación por medio de ondas eléctricas.

La Compañía de Telégrafos de España

La Compañía de Telégrafos de España ha acordado que para el año 1910 se construya un nuevo sistema de telegrafos en el territorio de la Península de España. Este sistema consistirá en un sistema de telegrafos de tipo inalámbrico, que permitirá la comunicación por medio de ondas eléctricas.

La Compañía de Telégrafos de España

La Compañía de Telégrafos de España ha acordado que para el año 1910 se construya un nuevo sistema de telegrafos en el territorio de la Península de España. Este sistema consistirá en un sistema de telegrafos de tipo inalámbrico, que permitirá la comunicación por medio de ondas eléctricas.

La Compañía de Telégrafos de España

La Compañía de Telégrafos de España ha acordado que para el año 1910 se construya un nuevo sistema de telegrafos en el territorio de la Península de España. Este sistema consistirá en un sistema de telegrafos de tipo inalámbrico, que permitirá la comunicación por medio de ondas eléctricas.

Boletín Oficial

El Boletín Oficial de España, publicado por el Ministerio de Gobernación, contiene las disposiciones administrativas, legales y judiciales que rigen en el territorio de la Península de España y sus posesiones. Este Boletín es esencial para todos los ciudadanos que deseen conocer las leyes y disposiciones que afectan a sus intereses.

Documento de Ranzas

Este documento describe los terrenos comunales que pertenecen a los municipios de España. Estos terrenos son propiedad de todos los vecinos de cada municipio y se utilizan para el cultivo de la tierra y el pastoreo de los ganados. El Documento de Ranzas es un instrumento legal que garantiza los derechos de los vecinos sobre estos terrenos.